

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JMS/DAFJ/IAV/MCC/RDPM/ pgv.-



DECRETO EXENTO N° 3393.- /
CAUQUENES,
25 SEP. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 2244 de fecha 16.09.2025 de la Directora de Desarrollo Comunitario, la cual solicita Devolución de Recursos;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución Exenta N°36 de fecha 23.12.2024 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1°. **DEVUELVA**SE, el saldo del Programa Residencia Familiar Estudiantil, PRFE-Entidad Ejecutora, Convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas-Maule, por recursos no utilizados, a nombre de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, RUT: 60.908.000-0, Cuenta Corriente 43509095877, Banco Estado;

2°. **AUTORIZA**SE, la Devolución señalada en el punto N° 1, por un monto de \$ 747.302.-;

3°.- **IMPUTE**SE, a la cuenta N° 214-05-26-002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración
- Dideco
- Control
- Archivo DAF.